

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 15 de julio de 1876.

TARDE.

Continuando á las diez menos cuarto, reanudó su discurso el señor ministro de la Gobernacion, y dijo que no puede menos de existir alguna irregularidad en la relacion de los poderes públicos hasta tanto que se promulguen las leyes orgánicas y se vote la ley electoral del Senado.

No comprende lo que significan las protestas del señor Sagasta, á no ser que tengan cierto significado, del cual su señoría no quiso ocuparse en bien del señor Sagasta y en pró del partido constitucional.

Preguntó si aceptaba la responsabilidad de los actos del ministerio del 3 de enero hasta el 13 de mayo, fecha en que entró el señor Sagasta en el ministerio de la Gobernacion. (El señor Sagasta: La acepto por completo; eso ya lo he dicho antes).

Al tratar de la seguridad personal, manifestó que el señor Sagasta deportó á Filipinas á los individuos de las juntas cantonales de Andalucía, y que al actual Gobierno se le han acreado algunos diputados de la mayoría pidiendo clemencia para ellos. (El señor Sagasta: ¿Por qué no se les ha amnistiado?) «Eso es otra cosa, á mí me toca ahora, añadió, dejar demostrado que el gobierno del señor Sagasta deportó á los republicanos á remotos climas, y á un niño de 14 años por haber roto de una pedrada un objeto de tráfico que pertenecía á un vendedor. Nosotros no cometeremos esos abusos; nosotros apuntaremos á la cabeza y daremos con la espada en los corazones de los jefes de los partidos que traten de perturbar la paz pública.»

Repitió los mismos argumentos alegados en la sesion en que se trató de la separacion de los catedráticos, y dijo que el gobierno empleó con ellos la dictadura. (El señor Sagasta: A los tribunales). «S. S. no tiene autoridad ni derecho para hablar de la funcion de los tribunales, habiendo desterrado sin consultar á esos mismos tribunales á 1,400 infelices.»

Felicitó al señor Sagasta por la defensa que habia hecho del señor Zorrilla.

(El señor Sagasta: No he defendido á nadie).

El señor ministro de la GOBERNACION: S. S. se ha referido en su discurso de esta tarde á los personajes civiles y militares que han sido desterrados, y no hay ningun personaje civil en esa situacion mas que el señor Zorrilla.

(El señor Sagasta: ¿Y el señor Fernandez de los Rios?)

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Fernandez de los Rios era el representante del señor Zorrilla en Madrid. De cualquier manera, yo le felicito al señor Sagasta porque ha defendido al representante ó al representado.

(El señor Sagasta: El gobierno actual ha tendido la mano á los incendiarios de Alcoy, á los criminales de Montilla y cantonales de Andalucía y Cartagena.)

Continuó relatando los abusos cometidos por el partido constitucional contra la seguridad personal, denunciando el hecho de que el señor Sagasta, siendo ministro de la Gobernacion, llamó á los marqueses de Molins y viudo del Villar y les amenazó con desterrarles al extranjero si visitaban al que hoy

es Rey de España.

Se propuso demostrar que la prensa no ha tenido nunca en España una situacion que le ofrezca mayores garantías. (Rumores en la tribuna de periodistas). «Esperaba el rumor; no he sido defraudado. Yo invito, añadió, á los señores diputados (desplegando un número del «Tiempo») á que pasen sus ojos y se fijen en estas caricias del lápiz rojo» (señalando á varios sueltos).

(El señor Sagasta le interrumpe, prometiendole contestar cumplidamente).

(El señor ministro: Contestaremos todos).

(El señor ministro de Fomento: Yo le contaré á su señoría lo que me pasó).

(El señor Sagasta: Y yo tambien).

Recordó el orador que entonces no se permitia decir que habia crisis, ni que habia sido aplaudida una zarzuela, ni siquiera que se pusiera el letrero de teatro del Príncipe Alfonso, y que entonces se vieron obligados los directores de los periódicos á pedir la prévia censura. (El señor Albareda pide la palabra).

Dijo: la actual legislacion de imprenta fué creada por el señor Castelar, regularizada por los constitucionales y plagiada por este gobierno.

(El señor Castelar: No es exacto).

El señor ministro: Aquí está la firma de S. S. (puesta la mano sobre la «Gaceta.»)

El señor Castelar: Yo le demostraré á S. S. que no es exacto.

El señor ROMERO ROBLEDÓ prosigue tratando de la cuestion de prensa, y dice, que como ejemplo de la libertad que tienen los periódicos, recomienda á los diputados lean los de oposicion de mañana, y verán como tratan á los ministros y especialmente un periódico que por sus especiales circunstancias afecta gran «imparcialidad.» (S. S. acentua bien esta palabra.)

Terminó con una escitacion enérgica á los diputados de la mayoría, para que continúen por el camino que hasta aquí han seguido, contribuyendo á la consolidacion del reinado de don Alfonso XII.

El señor CASTELAR empezó su discurso, manifestando que las circunstancias trajeron la dictadura y las circunstancias la han borrado, nació con la guerra civil y concluyó con la terminacion de la guerra. La dictadura es necesaria en ciertas circunstancias, provocada por los desórdenes y por la anarquía.

Demostró con el ejemplo de la convencion francesa que la dictadura entonces estaba justificada por la alianza de los reyes, y dijo que censurar, como ha censurado esta tarde el ministro de la Gobernacion á los partidos que apelaron á la dictadura en época de la guerra, es como dirigir cargos á un padre porque no alimenta á sus hijos en un período de fiebre aguda.

Pintó con vivos colores la situacion del país cuando existian dos guerras civiles en la Península: la de los carlistas y la de los cantonales.

Dijo que se arrepiente de haber interrumpido el otro dia al ministro de la Gobernacion, pronunciando el nombre ilustre de don Manuel Ruiz Zorrilla (Rumores) porque su interrupcion fué motivo de que se le acusara injustamente. (Rumores en los bancos de la mayoría.) Es falso que el señor Ruiz Zorrilla haya predicado el asesinato de sus adversarios políticos (Rumores en los bancos de la mayo-

ría.) Yo niego, añadió, que el señor Ruiz Zorrilla se entienda con los carlistas ni con los cantonales (Los mismos rumores), porque vino á la democracia pura, procediendo del partido que representaba las clases medias (Continúan los rumores), y precisamente en su época se ejercitaron las libertades públicas con arreglo á la Constitucion. (Murmullos en los bancos de la mayoría.) No quiero hablar mas acerca de este incidente, que yo no hubiera tratado, si el señor ministro de la Gobernacion no hubiera pronunciado las palabras que oyó la Cámara.

Ocupándose de la prensa, declaró que ha sido siempre esclavo de la ley, que usó de las facultades que le concedia la ley de orden público, hecha en unas Cortes legítimas, y en virtud de esas facultades se dieron á los gobernadores las atribuciones extraordinarias, y que, á pesar de ello, se publicaban proclamas incendiarias en favor del príncipe Alfonso de Borbon, y todos los ciudadanos tenían derecho para emitir su pensamiento, sin consentimiento prévio de las autoridades.

La penalidad de la prensa no puede encontrarse, añadió; es la piedra filosofal. Las penas personales, bárbaras; las penas pecuniarias, inicuas; las penas preventivas, cesaristas; la censura mata la libertad; es imposible, pues, encontrar la verdadera penalidad. Y vosotros habeis aumentado los delitos. Así se da el caso de que un periódico sufra dos castigos por un mismo delito, y que la prensa prefiera la jurisdiccion ordinaria á la vuestra, porque en ella encuentra mayores garantías para sus intereses. Citó la suspension sufrida por el «Imparcial», y el atentado que se cometió prohibiendo la venta de los ejemplares.

Comparó la situacion actual con la época de la dictadura de Rómulo. Ahora como entonces, tenemos Cortes, códigos, leyes; pero todo regularizado y monopolizado por ese arbitrario poder.

Extrañó el silencio de los señores Alonso Martinez y marqués de la Vega Armijo, anunciando que la reserva en que se han encerrado es precursora de los síntomas de descomposicion que se revelan en esa mayoría. (El señor Alonso Martinez pide la palabra.) Dice que va á terminar, y lo hace pidiendo al gobierno que ya que no garantiza la seguridad individual, garantice la libertad de imprenta.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica, diciendo que el fundamento que ha tenido para acusar al señor Zorrilla de haber predicado el asesinato de sus adversarios políticos, es un discurso que pronunció en la Tertulia predicando el exterminio de los partidos conservadores.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO manifestó que nunca el partido unionista se hubiera atrevido á faltar á una Constitucion al dia siguiente de promulgarse, pues este atentado ataca á los fueros del Parlamento y á las prerogativas del monarca.

El señor ALBAREDA defendió sus actos como gobernador de Madrid, y refiriéndose al cargo concreto de haber suprimido la representacion de «Adriana de Angot», dijo que si adoptó esta determinacion fué para evitar un conflicto, que sin duda alguna se hubiera tenido que lamentar. El señor Albareda fué aplaudido por la minoría durante su discurso.

El señor ALONSO MARTINEZ protestó contra las palabras del señor ministro de la Gobernacion referentes á que la situacion del país era peor el dia

de la restauracion que el en que el general Pavía disolvió las Cortes federales, añadiendo que sin los esfuerzos de los gobiernos que se sucedieron en la gobernacion del Estado desde el 3 de enero hasta el 30 de diciembre, hubiera sido imposible el triunfo de la restauracion.

Entrando en la cuestion principal, dice que él y sus amigos están conformes con el espíritu de la proposicion, pero no con su forma; que sus amigos votarán la proposicion si esta significa solo un voto de confianza, pero no lo votarán si da á entender el propósito de erigir una dictadura contra lo que dispone la Constitucion y tienen derecho á intervenir el Senado y el monarca.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica.

El señor PIDAL Y MON dice, que la peticion que hace el gobierno de la dictadura prueba la esterilidad y la ineficacia de su política. Declara que la Constitucion rige por nuestra desgracia; que no es compatible con la dictadura, y que no es legal la fórmula adoptada por la mayoría y que sostiene el ministerio pidiendo se apruebe esta proposicion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo), dijo que las palabras que se habian pronunciado referentes a la magistratura española, solo podian pronunciarse triunfalmente en Ceuta ó Melilla. (Fuertes rumores en los bancos de la minoría. Enérgicas protestas Rumores).

(El señor Sagasta pide que se escriban esas palabras. El señor Pons pronuncia breves frases en medio del tumulto y del desorden general. El señor Leon y Castillo aconseja al señor Pons que se vaya á su pueblo. Varios diputados de la minoría cogen sus sombreros en ademán de ausentarse. La mayoría grita, y por fin se restablece el orden.)

Se está ocupando el presidente del Consejo del cargo de soberbia que le atribuyen los oradores de oposicion, y añade que las ofensas inferidas por el señor Sagasta á la magistratura española, solo pueden ser oidas con satisfaccion por los criminales. (Reproducense los rumores. El señor Sagasta pide que se escriban las palabras. El señor Borrajo dice: Muy bien. El señor Sagasta: Muy mal. Restablecióse el orden.)

El señor CÁNOVAS DEL CASTILLO aconseja á sus amigos que no le interrumpen; la minoría, pues, por lo visto, solo tiene el derecho para aplaudir á sus oradores.

Al tratar la cuestion que se debatía, expuso la teoría de que la dictadura es distinta de la suspension de garantías; que la primera cesó desde el momento en que se abrieron las Cortes, y la segunda puede existir sin faltar á la Constitucion del Estado.

Refiriéndose á las deportaciones hechas por el ministerio del señor Sagasta, declaró, contra lo afirmado por el señor Sagasta, que la mayor parte de ellos fueron estrañados por delitos políticos, por no haber pertenecido á las juntas cantonales, y que las cárceles de Cartagena y otros puntos están pobladas de republicanos, porque sus procesos no pueden terminar, á causa de que sus cómplices están en las islas Marianas. «Pues bien; el alzamiento de suspension de garantías trae consigo la libertad inmediata de esos 1.300 ó 1.400 ciudadanos que fueron desterrados por el señor Sagasta. ¿Y son estos los momentos oportunos para que regresen á sus hogares esos republicanos criminales?»

Por lo demás, en concepto del presidente del Consejo, la cuestion no tiene importancia alguna bajo el punto de vista de la utilidad, puesto que el gobierno, con arreglo á la Constitucion, está facultado para suspender las garantías al siguiente día de terminar las sesiones las actuales Cortes en la presente legislatura, y faltando solo tres ó cuatro para

que llegue el momento de la suspension, la cuestion se reduce á ocho dias de diferencia.

Concluyó su discurso declarando que, para afrontar los peligros que encierran las actuales circunstancias, se necesitan gobiernos fuertes que contesten con la guerra á las amenazas de la guerra.

El señor SAGASTA, en su rectificacion, dijo que esperaba que el señor presidente del Consejo explicaria las palabras que se habian escrito.

El señor PRESIDENTE de la Cámara contestó que en su discurso el señor Cánovas habia dado ya las oportunas explicaciones.

El señor SAGASTA replicó que de todos modos suplicaba á la mesa que se leyeran despues dichas palabras con la explicacion del presidente del Consejo de ministros.

Insistió en que no habia inferido ofensa alguna á los tribunales de justicia, sino á ese tribunal de imprenta creado por un decreto dictatorial y presidido por un diputado de la mayoría que discute con pasion y como un energúmeno. (Rumores en los bancos de la mayoría que impiden que se oigan algunas palabras que pronuncia el señor Borrajo.)

Entrando luego en el fondo de la cuestion, declaró que si la proposicion que se discute es un voto de confianza, la minoría votará, y votará en contra (Rumores), es que si la proposicion significa además la suspension de garantías, la minoría constitucional se abstendrá, porque no quiere hacerse cómplice de un ataque á los fueros del Parlamento y á las prerogativas del monarca. (El señor Ulloa hace signos de asentimiento.)

Y terminó diciendo que le extrañaba que el actual gobierno se fundara en la suspension de garantías que las Cortes republicanas concedieron al señor Castelar, siendo así que en distintas ocasiones han declarado los individuos del gabinete que no estaba vigente la Constitucion de aquellas Cortes al advenimiento de la restauracion.

El señor CÁNOVAS dijo que la diferencia de las circunstancias de la época del señor Sagasta y las de ahora está compensada en que entónces se desterraron á mil y tantos ciudadanos, y el gobierno actual solo ha enviado á Fernando Poo á media docena de españoles.

El señor CASTELAR declaró que las facultades extraordinarias de que estaba revestido se las concedieron las Cortes, y que habiendo abandonado el poder, quedaban ya anuladas las concesiones que se le otorgaron, y que por lo tanto caian por su base todos los argumentos del señor ministro de la Gobernacion.

Que por lo demás, como la proposicion no solo es un voto de confianza al gobierno, sino que tambien significa la suspension de garantías, declaraba que se abstendria de votar por no ser cómplice de un atentado contra el Parlamento.

El señor SAGASTA hizo ver que mientras los señores ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia arrancan las facultades extraordinarias de la dictadura de las Cortes republicanas, el señor presidente del Consejo de ministros la funda en un decreto-ley, y que para evitar esta diferencia de opiniones proponia al gobierno que retirara la proposicion y que mañana mismo presentara un proyecto de ley que no será combatido por la minoría, pudiendo ser aprobado en una sesion, con lo cual no se faltaba á la ley fundamental del Estado, y que si el señor Cánovas no admitia esa proposicion seria vanidad, vanidad, vanidad.

El señor CÁNOVAS contestó que no podia aceptar la proposicion del señor Sagasta.

Los señores Sagasta, Leon y Castillo, Carreño y otros diputados de la minoría cogen sus sombreros para retirarse, otros se quedan, entre estos los se-

ñores Camacho y Ulloa que sostienen una animada polémica con aquellos. El señor Sagasta retrocede y habla con el señor Ulloa. Por fin entran los que ya habian salido del salon, y el señor Sagasta se sienta al lado del señor Ulloa, votando todos en contra. Los señores Sardeal, Castelar, Olavarrieta y Anglada se han abstenido.

Leida nuevamente la proposicion del voto de confianza fué aprobado en votacion nominal por 213 votos contra 26.

Se levantó la sesion á las cuatro ménos cuarto de la madrugada.

(«Diario Español.»)

Seccion de noticias.

MADRID 17 DE JULIO.

Dice una carta de la Habana del 25 de junio que el calor era terrible, marcando el termómetro 45 grados Reaumur, ó sean 56,25 del centígrado. En su consecuencia, y en vista de estragos hechos por el vómito negro en los recién llegados, se encarece la necesidad de que las tropas que lleguen á aquella Antilla se aclimaten antes de salir á operaciones.

El señor Posada Herrera saldrá para sus posesiones de Asturias tan luego como las Cortes suspendan sus tareas.

Esta tarde regresará á la Granja el señor duque de la Torre, que, como habíamos anunciado, llegó ayer á Madrid para un asunto de interés privado.

Los fueristas, por lo que vemos en el «Diario de San Sebastian,» han acudido á una peregrina manifestacion. Han inventado abanicos para las damas vascongadas, que tienen fondo japonés en un lado, y en el otro un letrero que dice «¡Vivan los fueros!»

Las minorías de ambas Cámaras, es probable que al terminar la legislatura celebren un afectuoso banquete de despedida.

Se halla invitado S. M. el rey para la esposicion ganadera que se verificará en Sevilla los dias 25, 26 y 27 del mes actual.

(«Imparcial.»)

PARÍS 16 DE JULIO.

Escriben de Portsmouth con fecha del 14:

«Mientras el buque «Thunderer» estaba practicando ensayos de velocidad, á una milla de distancia de Stokes-Bay, reventó una de sus calderas. En el acto pidióse auxilio y con el objeto de prestárselo se enviaron algunos vapores. Los heridos han sido trasladados al hospital de Haslav. Despues de la explosion los escapes de vapor y de humo no han permitido ver el buque por algunos instantes; luego se le condujo á remolque á la rada de Spithead. El almirante Eliot se dirigió con su yacht al sitio en que se hallaba el «Thunderer».

En otro telégrama recibido despues del que contiene las anteriores noticias se fija el número de las víctimas del siniestro en 25 muertos y 56 heridos. Se teme que la mitad de estos últimos sucumban.

En un telégrama posterior se consigna que entre los muertos figuran P. G. Slade, maquinista principal del «Thunderer» y el maquinista M. Winfield. El capitán Wilson ha perdido una mano.»

Acaba de fallecer en París la hermana Marta, una anciana de pequeña estatura, en cuyo pecho se ostentaban tres condecoraciones. La hermana Marta, que profesó muy jóven, se hallaba en el hospital de

Lion en el momento en que el cólera diezaba la población y se la veía de día y de noche á la cabecera de los enfermos. Durante la guerra de Crimea estaba en Constantinopla cuidando á los soldados franceses enfermos de disentería. En 1859 estaba en Italia al frente de la ambulancia que el general Roze estableció en Milan. En el cólera de 1866 se hallaba en Amiens, siempre en su puesto, y acompañó en su visita á los coléricos á la emperatriz. Se le concedió entonces una medalla de primera clase y mas adelante la cruz de la Legion de Honor.

La heroica hermana Marta ha fallecido á la edad de setenta y ocho años.

(«Diario de Barcelona.»)

Constantinopla 15.—Los diarios publican una declaracion del gobierno, que rechaza sobre Sérvia la responsabilidad de la guerra, que la Puerta se esforzará en terminar pronto para realizar las mejoras y reformas proyectadas. Hoy se ha celebrado un consejo importante á que asistieron los ministros.

—Despachos oficiales participan que las tropas irregulares han atacado á los serbios cerca de Cherkentz. Los serbios fueron derrotados y huyeron despues de haber sufrido graves pérdidas.

Bucharest, 15.—Cámara de Diputados.—M. Cherchel, en nombre de 80 diputados, propone la acusacion del ministerio anterior.

De «The Times:»

Viena, 14.—Las noticias del teatro de la guerra continúan siendo contradictorias. El único hecho que se confirma es el de haber logrado los serbios arrojar á los turcos de la última posición que ocupaban en territorio del principado.—La parte de la fortaleza de Zornik, situada en la orilla derecha ó servia del Drina, fué atacada el 10 por una columna destacada del cuerpo de Alimpitz, y despues de varias horas de combate, los turcos se retiraron por el puente á gran Zornik.

Berlin 14.—Circula la noticia, que se dice procedente de una agencia telegráfica, de que los montenegrinos han operado en union con las fuerzas serbias del Drina en Vichegrad.—Confírmase la noticia de una tentativa de mediacion austro-alemana entre Rusia ó Inglaterra.

Ragusa 14.—En la accion de ayer, en Klek, los insurrectos hicieron 15 prisioneros, entre ellos un capitán, y muerto 150 carabineros. La pérdida de los insurrectos ha sido de unos 30 hombres. Una veintena de heridos ha llegado á Stagro. Mañana probablemente será atacado el campamento.

De «The Morning Post:»

Berlin 14.—Confírmase las noticias relativas á una mejor inteligencia entre Inglaterra y las potencias del Norte. Adoptada la política de no intervencion, han cesado los motivos de disidencia.

Berlin 15.—Se ha recibido de San Petersburgo un despacho de buen origen, participando que Rusia ha informado á la Puerta que la destitucion del príncipe Milano no merecería jamás su asentimiento.

De la «Gaceta de Amburgo:»

Berlin 13.—No es oficial todavía la noticia de haber pedido Servia la intervencion rusa para obtener un armisticio; sin embargo, atendida la situacion militar de Servia, no es inverosímil.—Mejoran las relaciones entre Inglaterra y las potencias del Norte. Lord Oodo Rursel, que parece encargado de una mision importante, ha visitado al emperador Guillermo en Wurzburg y al príncipe de Bismark en Kissingen, de donde regresará esta noche á Berin.

Viena 14.—La entrevista proyectada del príncipe de Bismark con el conde de Andrassy, en Salzburgo, ha sido aplazada hasta que ocurra algo impor-

tante en el teatro de la guerra. Austria y Rusia están dispuestas á rechazar cualquier gestion de Servia para la negociacion de un armisticio.

(«Gaceta de Barcelona.»)

Crónica Local.

El Subgobernador de esta isla don Carlos Créstar, anunció anteayer por telégrafo al Gobierno que presentaba la dimision de su cargo y esta saldrá por el correo de mañana, de manera que nada tendrá de extraño que por el correo del mártes llegase la admision de la renuncia.

La circunstancia de tener que fijar el señor Créstar su residencia en Madrid, por atenciones de familia, ha sido la causa de esta dimision.

El señor Créstar, mientras ha desempeñado su cargo, ha cumplido sus deberes con inteligencia y rectitud, ha procurado corregir cuantos abusos han llegado á su noticia y ha presidido en todos sus actos la energía humanada con la prudencia Seguros estamos de que su marcha será sentida por los menorquines.

El Gobierno debe meditar mucho que persona envia en su reemplazo, porque no siempre ha sido acertado el nombramiento de Subgobernadores para esta isla, y no quisiéramos que se repitieran elecciones tan desacertadas como algunas de no lejana época.

Tenemos entendido que la Junta de Beneficencia de esta ciudad intenta hacer algunas reformas en el teatro de esta ciudad que mejorarán notablemente dicho edificio. Ayer noche se hizo un ensayo en el alumbrado para sustituir la lucerna que tanto priva la vista en algunos de los palcos del segundo y tercer piso, por el sistema de brancas distribuidas por los antepechos de los palcos.

Este ensayo ha producido los mejores resultados y en su vista ha quedado adoptado.

Otra de las mejoras necesarias y que hace mucho tiempo se está echando de ménos, es el completo renuevo de las butacas, sustituyéndolas con otras que ofrezcan mayor comodidad, pues así como están es imposible poder estar sentado en ellas media hora, sin sentir las malas condiciones de su construccion.

No podemos ménos de aplaudir los esfuerzos de la Junta de Beneficencia y la alentamos para que introduzca esta mejora y otras que en su juicio considere convenientes, pues además de mejorar las condiciones materiales de este coliseo secundará de esta manera los esfuerzos que la empresa del mismo está haciendo para poder presentar en la próxima temporada una magnífica compañía de ópera.

El piso del paseo de la Miranda necesita que se componga á fin de poder pasear mas suavemente, no sufriendo continuos tropiezos los delicados piés de las bellas que á cada momento se hieren en los duros guijos que lo tapizan. De consiguiente esperamos del celo de quien corresponda no permitirá tengamos que lamentarnos de nuevo.

Recomendamos al señor encargado de policía urbana procure que los dueños de unos depósitos que existen en la cuesta vieja de esta ciudad los hagan desaparecer porque á continuar será imposible el tránsito por aquel punto.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 17 de este mes han salido premiados con 400 pesetas cada uno los billetes números 310 y 837 espendidos en esta ciudad.

De la «Revista de peletería por Buena-ventura Renter:»

Habana junio 25 de 1876.

En la decena que hoy reseño, han entrado en puerto los vapores «José Baró» y correo «Ciudad Condal.»

La casi nula importacion de calzado por los mismos, ha convencido á los Peleteros de que por fin seria una verdad la escasez de arribos de este artículo, y esto les ha determinado á entrar en compras de las existencias almacenadas. Estas existencias estaban en su mayor parte deterioradas mas ó menos, unas por su larguísima permanencia en Almacén y otras por corresponder á los últimos vapores en que llegó tan reseco y maleado el calzado. Así que he creído prudente aprovechar esta animacion en los compradores y he realizado hasta estos momentos las dos terceras partes del que obraba en mi poder y procuro su total colocacion, lo que confío conseguir durante todo el próximo Julio ó antes, si, como presumo, faltan en Plaza los arribos.

Muy flojos son los precios que se consiguen mas ó menos, segun su estado de conservacion, así que omito detallarlos, pero si puedo asegurar que el que llegue fresco, conseguirá dentro de corto tiempo, tipos ventajosos, arreglado su clase.

La perentoriedad del tiempo y hechas la mayor parte de las ventas á última hora, me impiden mandar las cuentas de venta y letras que aplazo para el siguiente vapor, en que confío obtener alguna mas ventaja en el giro.

Debo advertir á mis remitentes que realizada que sea la existencia del calzado, esta casa establecerá por sistema realizar toda remesa que se la dirija á lo mejor posible, dentro un plazo que no pasará de un mes, único modo de evitar estas aglomeraciones en Plaza y de sugetar la excesiva fabricacion.

En pieles, sigue el estado avisado en mi anterior. Los cambios en expectativa, esperando empiece el Gobierno á girar sobre España, con lo que se espera alguna baja, pero yo no confío que esta sea mucha.

Además de la anterior revista, creemos de interés para los fabricantes de calzado de esta isla insertar la siguiente carta que nos ha dirigido don Antonio Renter de Barcelona, acerca la cual llamamos particularmente la atencion.

Barcelona 17 julio de 1876.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Muy señor mio: Por la revista de don Buenaventura Renter de la Habana, verá usted que puede dar por realizadas todas las existencias de calzado que obraban en su poder, como tambien las que posteriormente haya recibido, tanto por ser calzado fresco, cuanto por haber sido muy exiguas las remesas, despues del «José Baró» y «Ciudad Condal.»

Sírvase usted fijar su atencion en el párrafo quinto de la revista. Cumpliendo con mi cargo, creo llegado el caso de avisarle, que es oportunidad de reanudar sus remesas, pero en escala prudencial, puesto que, es menester que los arribos sean flojos para dar lugar á que los compradores vayan dando salida á sus existencias, y tener presente que, la época calurosa es la de ménos consumo.

Atendiendo los remitentes mis observaciones, lograrán el que se reanimen los precios y resarcirse de los quebrantos sufridos de unos meses á esta parte, por haber hecho caso omiso de las que personalmente, les hice en octubre último, y posteriormente la casa de la Habana en sus revistas y escritos.

Como espero poder pasar á esa dentro de breves dias, tendré el gusto de visitarle y atender á las observaciones que tenga usted á bien hacerme.

Interin me repito de V. afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

Antonio Renter.

Por lo que interesa á esta isla y por tratarse de un asunto tan árduo como es el de la emigración de hombres útiles, trasladamos á nuestras columnas parte del mensaje del presidente de la República Argentina, al abrir las sesiones del Congreso en Mayo último, cuyo documento, impreso en Barcelona, hemos recibido por el correo.

Dice así, y por cierto en bastante mal castellano:

«En 1875 han entrado á nuestros puertos 42.066 inmigrantes, cantidad que es casi inferior en un tercio á la que nos presentaron los años 73 y 74. Verdad es que en ninguna parte la inmigración ha seguido una línea constantemente ascendente, y que el gran país de la inmigración, los Estados Unidos, ha visto también ammorada su cifra bajo las mismas proporciones, de tal manera, que habiendo alcanzado en 1873 á 369.487, descendió en 1874 á 208.089, y que en el movimiento de disminución ha continuado más visible en el año pasado.

Pero sería alucinarnos á sabiendas si aceptáramos como única explicación estos hechos generales que se relacionan á la vez con otros nacidos de la situación de las naciones europeas. Las emigraciones de los hombres como el movimiento del capital no son evoluciones caprichosas, sino que obedecen á reglas que la experiencia confirma, y cuyo conocimiento produce inevitables resultados.

El inmigrante busca la adquisición fácil de la propiedad territorial que le dará su parte en el dominio del mundo; y nosotros los dueños de los baldíos inconmensurables no hemos sabido aún ofrecérsela.

Las emigraciones buscan un cauce por donde se precipiten, y es indispensable abrirlo cuando ligeros obstáculos impiden su acceso. Nada hemos hecho, sin embargo, para que el inmigrante viril y laborioso del Norte de la Europa pueda venir á Buenos Aires ó al Rosario, con el mismo precio á lo menos que abona para trasladarse á los puertos norte americanos, á donde le conducen además las habitudes y los intereses creados en cuarenta años.

Es necesario hacer todo esto decretando la urgencia, y no suspender la tarea sino después de haberla concluido. Nada tan eventual como las inmigraciones que se acumulan en las ciudades comerciales, sometidas á los flajelos casi periódicos de las crisis, porque cuando estas sobrevienen trayendo la paralización en los negocios, el inmigrante se aleja inevitablemente, como lo experimentan hoy á la vez las dos grandes ciudades situadas en las extremidades del Atlántico, Buenos Aires y Nueva York.»

La prueba de que se hace propaganda, funesta á nuestro juicio, en Barcelona, á favor de la inmigración á las república hispano-americanas, es que el documento de donde están entresacados los párrafos que quedan transcritos, se halla impreso en la capital del antiguo principado catalán.

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

Santa María Magdalena penitente.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores en Santa María.

En la iglesia parroquial, mañana domingo misa mayor, por la tarde después de vísperas la exposición de S. D. M. y el Smo. Rosario

En el Carmen á las 10 misa solemne con sermón que dirá D. Roque Coll pbro. Por la tarde á las 3 y media vísperas, después sermón á cargo de D. A. Orfila pbro. y en seguida se dará fin al devoto y solemne octavario todo en

honor de la excelsa Madre del Carmelo.

Santo de mañana

San Liborio obispo y confesor

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 22.

De Alcudia en 2 días Javeque Virgen de Jesus patron Pedro Escanellos con 6 trip. y lastre.

Despachados el 22.

Para Barcelona y por-correo Menorca.

Para Argel con sillares Goleta española Rayó pat. Gabriel Marsa con 7 trip. y 1 pasajero.

Para Palma con café y azúcar Polacra-goleta Beatriz, cap. D. Sebastian Bonet con 12 trip.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 50 minutos de la mañana —Pónese á las 7 horas, y 22 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 7 horas, y 15 minutos de la mañana. —Pónese á las 8 horas, y 37 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 21.—5:40 t.

Mahon 22.—8:30 m.

Se desmiente que haya crisis ministerial.

El Sr. Cánovas del Castillo continuará desempeñando el ministerio de Hacienda.

D. Carlos ha llegado á Nueva-York.

3 p. Interior, 13'12.

Exterior, 13'00.

Bonos, 57'00.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día 24 de Julio próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía del infrascrito Escribano, al arriendo por término de un año á contar desde primero de Octubre próximo, de un huerto sito en la estremidad de la calle de San Fernando de esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Antonia Gonzalez y Truyol, cuya subasta se efectúa bajo el tipo aruo de treinta y dos pesetas setenta y tres céntimos. Dado en Mahon á veinte de Junio de 1876.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

AVISO.

Se invita á los acreedores de D. Miguel Roselló á reunirse el miércoles 26 del corriente á las once de su mañana en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila para un asunto que les interesa.

SEMILLA DE ZULLA. (Clover.)

La hay para vender á 25 pesetas la cuartera. En esta imprenta informarán.

GRAN REBAJA

DE FLETES Y PASAJES.

La antigua y acreditada empresa de los vapores correos menorquines ha acordado la uniforme tarifa siguiente:

En 1.ª cámara. . . 3 duros.

En 2.ª id. . . 2 duros.

Sobre cubierta. . . 1 duro.

Viajes semanales entre Mahon y Barcelona con escala en Alcudia, y entre Mahon y Palma directos.

Servicio quincenal entre Mahon y Argel con escala en Palma á iguales precios de pasaje.

El flete se rebaja á la mitad de las tarifas que han regido hasta ahora en todas las líneas.

Horas de salida las de costumbre.

El pasaje de las escalas será igual al de los puntos extremos de las líneas. Mahon 20 Julio de 1876. La Administracion.

Nodrizas.

En la calle de S. Lorenzo n.º 29 hay una que desearia encontrar criatura para amamantar en su propia casa.

En esta imprenta informarán de una que desearia hallar criatura para amamantar en su propia casa.

SERVICIO REGULAR

ENTRE BARCELONA Y ARGEL

CON ESCALA EN MAHON Y PALMA.

Saldrá de este puerto para Palma y Argel el día 26 del corriente á las seis de la tarde en punto el vapor español RAPIDO, capitan D. Sebastian Pons admitiendo cargo y pasajeros.

Lo despacha D. Domingo Carlos calle de S. Roque n.º 25.

Para vender.

Tan solo por 15 dias.

En la calle del Arco n.º 8 se encontrarán de venta: Botines de chagrin blanco, negro, y de piel de lobo á

30 reales par.

De niño y señora á precios convencionales.



PARA

PALMA Y ARGEL.

Saldrá el miércoles 26 del corriente á las 6 de la tarde el vapor de esta matrícula MAHONES, al mando del capitan D. Juan Thomás, admitiendo cargo de «licito comercio» al ínfimo flete de la mitad de costumbre, y pasajeros á 3 duros en 1.ª cámara, 2 duros en 2.ª y 1 duro sobre cubierta, tanto para Palma como hasta Argel.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.